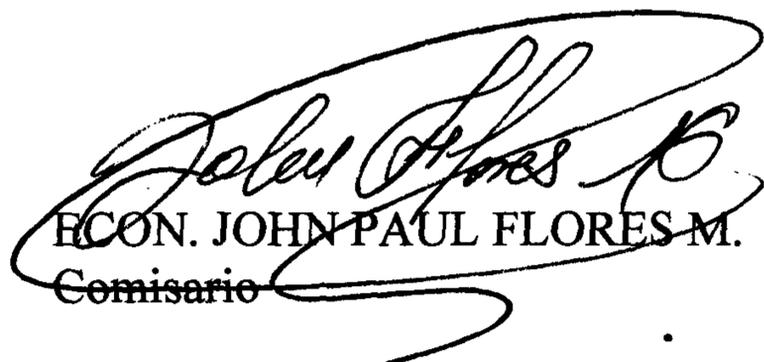


INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
MORENO COMERCIO Y CONSTRUCCION S.A.

1. He examinado el balance general de **MORENO COMERCIO Y CONSTRUCCION S.A.**, al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.
2. Mi exámen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo a las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y toda la documentación referente a la constitución de la compañía como ente jurídico y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **MORENO COMERCIO Y CONSTRUCCION S.A.**, al 31 de Diciembre del 2004, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador.


ECON. JOHN PAUL FLORES M.
Comisario

